

A la Partida N° 10, Programa III, Sub-Programa 6, Capítulo III ..	"	28,996.00
De la Partida N° 37, Programa III, Sub-Programa 6, Capítulo III ..	"	40,000.00
A la Partida N° 35, Programa III, Sub-Programa 6, Capítulo III ..	"	40,000.00
TOTALES	S/.	202,745.03
		S/.
		202,745.03

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Carlos Morales Machiavello.
